

Covid-19: traslado de pacientes genera alarma en los municipios

En las últimas horas el gobierno bonaerense envió una nota a la Región Sanitaria VIII, sobre la eventualidad de camas existentes ante un eventual colapso del sistema en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) para la atención de pacientes con coronavirus. Varios intendentes de la zona coinciden que “sería una locura” trasladar el virus a comunas que no tiene casos positivos, o que la pandemia “está debidamente controlada”.

TRIBUNALES



Suspenden feria

La Suprema Corte resolvió suspender la feria judicial de invierno, en razón del estado de emergencia sanitaria y su inevitable impacto sobre el servicio de Justicia. Así lo dispuso a través del Acuerdo N° 3979.

SALUD

Autoridades confirman que el nuevo caso de Covid-19 no es autóctono

EDUCACION

Universidades avanzan en un protocolo para eventual retorno a la presencialidad

CIUDAD

Desde el lunes 29, se retoma el cobro del estacionamiento medido

POLICIALES

Comerciantes del centro logran reducir a un delincuente



DEPORTES

Nuevo DT para Alvarado

Walter Gastón Coyette será el entrenador del plantel superior del Club Atlético Alvarado que compite en la Primera Nacional de fútbol. El nuevo DT estará acompañado por Claudio Graf (asistente) y Emanuel Facundo Sánchez (preparador físico), quienes asumirán el 1 de julio.

Mar del Plata, Viernes 26 de Junio de 2020

ALERTA EN EL PUERTO

Un caso de Covid-19 importado

Se trata de un operario de la pesca de 24 años, proveniente de Lomas de Zamora, que permanece asintomático realizando el aislamiento en un hotel que dispuso la empresa contratista

La secretaría de Salud del Municipio confirmó que hay un nuevo paciente con coronavirus y aclara que se trata de un caso no autóctono. Es un hombre de 24 años, proveniente de Lomas de Zamora, trabajador de la pesca, que permanece asintomático realizando el aislamiento en un hotel que dispuso la empresa contratista.

Es importante aclarar que se cumplió el protocolo establecido por la Secretaría de Producción para los sectores productivos, en este caso el puerto. El mismo, establece entre otros puntos, que las empresas no pueden contratar trabajadores eventuales en el marco de la pandemia.

El trabajador de la pesca que dio positivo es personal efectivo de dicha empresa y que integra un contingente de otras 20 personas que también cumplieron con los requisitos solicitados. Todos los trabajadores llegaron a la ciudad en un colectivo, sentados con distanciamiento y barbijo, y directamente se dirigieron a un hotel dispuesto por la empresa pesquera, donde aguardaron en habitaciones individuales a ser hisopados y luego el resultado del mismo sin tomar contacto con otras personas, tal como marca el protocolo.

De todas formas, se desarrolla en estos momentos la investigación epidemiológica correspondiente para detectar algún posible contacto estrecho del caso confirmado.



Avanza causa federal del cordobés 'truco'

El avance de la investigación sobre el caso de un joven que llegó a la ciudad desde Córdoba con la documentación a nombre de un amigo y un permiso de circulación con información falsa y dio positivo de coronavirus, llevó a la fiscal federal Laura Mazzaferri a solicitar la declaración indagatoria del principal acusado, de la persona que le facilitó su DNI y licencia de conducir, y de quien es titular del departamento donde el sujeto se hospedó el fin de semana junto a su novia.

Además, solicitó el secuestro preventivo del vehículo en el que viajó. El juez federal Santiago Inchausti hizo lugar a las tres indagatorias -que se concretarán luego de que concluya el periodo de aislamiento-, y al secuestro preventivo del auto estacionado en el garaje del edificio de Gascón al 1800, sobre el que dispuso el fajado a cargo de la Policía Federal Argentina. En tanto, continúan las medidas de prueba en la investigación, se

informó a través del sitio fiscales.gob.ar

De esta manera, la fiscal a cargo de la Fiscalía Federal N°1 de Mar del Plata delineó la acusación. Solicitó en relación al joven que ingresó el pasado sábado a la ciudad su imputación por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 296 del Código Penal -por hacer uso de un documento falso-, en función del artículo 293 -que reprime con prisión a quien insertare en un instrumento público declaraciones falsas-, el artículo 205 -por violación al aislamiento social, preventivo y obligatorio-, el artículo 202 -por la posible propagación de una enfermedad peligrosa y contagiosa-, o alternativa y subsidiariamente el artículo 203, que contempla imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o por inobservancia de los deberes a su cargo en el accionar de propagación de la enfermedad; así como también por los tipos penales previstos en el

artículo 33 de la ley 17.671, por la utilización de un DNI ajeno.

"Desconociéndose, de momento, con qué otras personas pudo haberse involucrado y si, sus contactos estrechos, además, podrían haberse contactado, por su parte, con otras personas (...) cuanto menos se ha creado un riesgo de propagación de una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas", aseveró Mazzaferri en su dictamen.

En relación al amigo del joven que llegó a Mar del Plata, se solicitó su convocatoria a indagatoria por haber intervenido en los hechos, al haberle entregado toda la documentación necesaria y el auto para cometerlos.

Respecto del titular del departamento, se solicitó su declaración indagatoria por la infracción al artículo 205 del Código Penal, al haberle alquilado el inmueble violando las normas nacionales y provinciales que impiden tal conducta en el marco de la pandemia.

Sólo traslado de pacientes leves

El director de Hospitales bonaerenses, Juan Sebastián Riera, confirmó hoy que de acuerdo al 'criterio de derivación' del Covid-19 habrá traslados del conurbano al interior de la Provincia, pero aclaró que solo será para los casos leves dado que "no es posible" en las situaciones críticas.

El funcionario provincial informó que los 77 hospitales que dependen de la Gobernación están trabajando 'coordinadamente' y explicó que en caso de ser necesario para atender a los infectados por Covid, los enfermos leves podrían ser trasladados al interior provincial.

En declaraciones radiales, que consignó la agencia Noticias Argentinas, Riera precisó de que llegado el caso que colapse el sistema o que se necesite, se harán los traslados de terapias de casos 'crónicos' y los casos agudos se concentrarán en 'los hospitales con terapias más complejas, que estén más operativos para necesidades urgentes de Covid'.

Asimismo, precisó que 'la red de hospitales está trabajando lo más articulada posible', pero aclaró que "no es posible la derivación de un paciente crítico" y mucho menos "pensar en trasladarlo a 200 kilómetros".

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

No a pacientes externos

La posibilidad de que Mar del Plata reciba a personas infectadas con coronavirus del conurbano para prestarles tratamiento fue refutada desde el gobierno municipal

En el marco de la medida excepcional que busca implementar el gobernador Axel Kicillof que consiste en derivar pacientes Covid-19 al interior de la provincia para ayudar a descomprimir los hospitales del conurbano, el intendente Guillermo Montenegro descartó que el municipio adhiera el convenio que impulsa el gobierno bonaerense.

En ese sentido, el jefe comunal sostuvo que "no estoy dispuesto a firmar el convenio con respecto a las camas extrahospitarias para que pacientes asistomáticos o síntomas leves se alojen en hoteles Covid en Mar del Plata".

"Voy a decir que no, porque no estoy exento a que tenga un brote en mi ciudad, tengo que tener la situación controlada", sentenció

Montenegro dijo "en Mar del Plata, fuimos muy estrictos con la cuarentena. Hoy tenemos a gran parte del comercio que está funcionando. Por lo tanto, cualquier posibilidad que se tenga que volver para atrás, preocupa a la gente, ya que alguna situación de brote afectaría a lo económico".

El municipio ya tiene varios convenios rubricados con sindicatos para utilizar Hoteles Covid en Mar del Plata. De hecho, es público que el Regidor, Posada del Viajante, 13 de Julio y Flamingo han sido los que más repatriados han alojado durante la pandemia.

OTROS MUNICIPIOS

El plan de contingencia provincial, ha generando un fuerte debate en los distritos del interior, ya que existe el temor de que la medida genere contagios en regiones libres de Covid-19.



El plan de contingencia provincial, ha generando un fuerte debate en los distritos del interior, ya que existe el temor de que la medida genere contagios en regiones libres de Covid-19.

También el intendente de la ciudad de Balcarce, Esteban Reino, expresó su negativa a firmar el convenio. "Sería una imprudencia comprometernos a brindar un servicio que no podemos prestar", aseguró.

En tal sentido, el jefe comunal de la

localidad vecina expresó que "brindar ese servicio significaría tener unas 30 o 40 personas destinadas a tratar estos pacientes como ser enfermeras, mucamas, cocineras, personal de seguridad, etcétera. No contamos con ese equipo de salud y sería una imprudencia comprometernos a

brindar un servicio que no podemos prestar".

En la misma línea se expresaron los jefes comunales de Tandil, y Lobería, entre otros, mientras que el intendente de Necochea anunció este miércoles que si aceptará esas derivaciones.



Salud en los barrios

Mediante un trabajo intersectorial entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, se están realizando encuestas en distintos barrios de la ciudad para consultarles a los vecinos si tienen enfermedades crónicas, y evaluar desde la Secretaría de Salud qué pacientes necesitan atención con mayor urgencia.

Además, se les brinda información sobre los horarios y días de atención de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) más cercanos a su domicilio con el fin de promover "el regreso del vecino al CAPS".

Durante estas dos semanas, se recorrieron los barrios El Martillo, Batán, Las Canteras, Florencio Sánchez, Pueyrredon, San Martín, Juramento y en los próximos días, se visitará el barrio Nuevo Golf.

Los voluntarios que trabajan en esta iniciativa están identificados con

pecheras de color verde y con distintivos de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Cabe mencionar que, días previos a la recorrida en el barrio, se les da aviso a los coordinadores de los Centros de Salud de cada área programática y también a la Secretaría de Seguridad para que envíe a la patrulla correspondiente que acompaña a los voluntarios.

La subsecretaría de Salud, Carina Conde, confirmó que "la semana próxima se extenderán los horarios de los CAPS Iremi, Centro 1, Centro 2, Ameghino, Las Américas, Playas del Sur, La Peregrina con el objetivo de responder a las necesidades sanitarias de los vecinos".

Para mayor información sobre los nuevos horarios de los CAPS, los interesados pueden ingresar en <https://www.mardelplata.gob.ar/salud/caps/informacion-institucional>.

**Al virus
lo frenamos
entre todos.**

Viralicemos la responsabilidad.

#SomosResponsables

Protocolo universitario

Se avanza en un plan de instrucciones de cumplimiento obligatorio para un eventual retorno a la presencialidad.

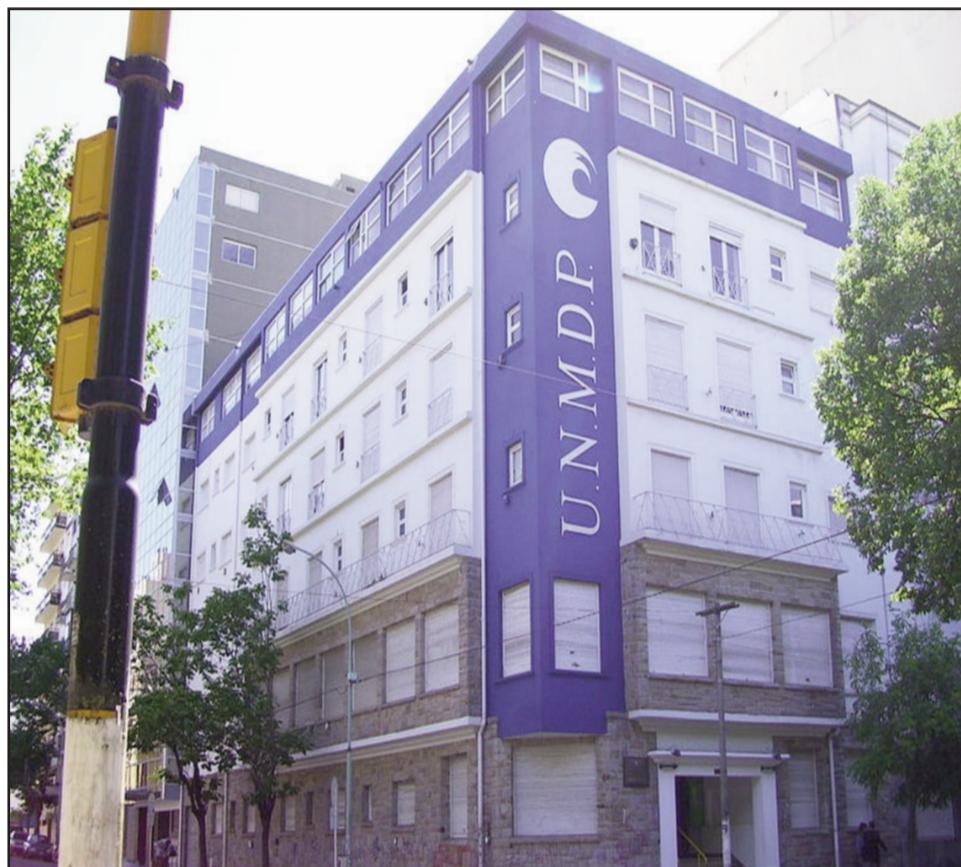
El ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, analizó con la Federación de Docentes de las Universidades (Fedun) el regreso a las clases presenciales y presentó un borrador de protocolo, elaborado por expertos que consideraron las propuestas presentadas por los gremios.

En el nuevo encuentro de hoy también participaron los ministros de Educación provinciales, representantes de las carteras de Salud y Desarrollo Social, autoridades y dirigentes gremiales de todos los niveles de la educación.

El protocolo fue coordinado por el reconocido investigador Diego Golombok, quien incluyó varios puntos de las distintas propuestas acercadas por los gremios.

El documento determinó instrucciones de cumplimiento obligatorio para las instituciones educativas ante un eventual retorno a la presencialidad, sujeto a las disposiciones de las autoridades nacionales y provinciales de cada zona del país.

Además, enunció recomendaciones que serán arbitradas por dos comisiones que funcionarán de forma coordinada para "el tramo educativo obligatorio y la



educación terciaria y universitaria", respetando las características de cada nivel.

El protocolo nacional, en especial su segunda parte, es "una base para que cada región de la Argentina se adapte a las singularidades de las zonas geográficas en relación con el nivel de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en el que se encuentre", explicó un comunicado de la entidad sindical.

El secretario general de la Fedun, Daniel Ricci, calificó como "muy positivo" que se procuren consensos con la participación colectiva y aseguró que habrá que realizar "un enorme y mancomunado esfuerzo cuando se recupere la presencialidad a fin de continuar con las políticas educativas que se instrumentaban a nivel nacional y en los distritos de forma previa al virus".

"Para ello, primero hay que proteger la salud de todos los actores de las comunidades educativas del país y, luego, continuar bregando por la universidad pública que garantice la inclusión y la calidad", concluyó el sindicalista.

EXPO VIRTUAL

Adaptándose a este contexto de pandemia y con la apertura al ingreso 2021 de Medicina y Odontología, la UFASTA desarrollará del martes 30 al viernes 3 de julio la Expo Virtual Medicina-Odontología. Carreras cuyos cursos de ingreso comienzan en el mes de septiembre y que tienen previsto una versión virtualizada.

La misma se llevará a cabo a través de la innovadora e intuitiva plataforma virtual <https://www.ufasta.edu.ar/feria-virtual/>. Allí los interesados podrán acceder a charlas informativas en vivo con autoridades y profesores de cada carrera, experiencias de alumnos y graduados, recorridos virtuales por los espacios con última tecnología de la Universidad y todos los detalles de ingreso y plan de estudios de las Carreras de Medicina y Odontología para el Ingreso 2021.

ESPACIO CEDIDO



VUELVE EL MEDIDO

La Municipalidad, a través de la Secretaría de Seguridad, informa que partir de este lunes 29 no se prorroga la suspensión del estacionamiento medido prevista en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus.

A través de esta medida, se retomará su horario de 8 a 20 en el sector delimitado por las calles Buenos Aires, España, 25 de Mayo y Avenida Colón, inclusive.

Asimismo, desde la comuna se detalló que esta iniciativa tiene por objetivo principal el ordenamiento del tránsito -principalmente en el centro de la ciudad- ya que el flujo vehicular ha aumentado en las últimas semanas ocupando más espacio para estacionar.

**obras
sanitarias
mgp**
Municipalidad
de General
Pueyrredon

#QuedateEnCasa

**Realizá trámites, consultas y pagos
con tarjetas de crédito y débito**

0810 666 2424

atencionalcliente@osmgp.gov.ar

App Móvil | Chat online | Oficina virtual
www.osmgp.gov.ar

PARTE NOCTURNO

Hay 3 nuevos casos de Covid-19

Durante el día de ayer, se confirmaron 3 nuevos pacientes en tratamiento por coronavirus, y son 13 las personas que permanecen en estudio aguardando los resultados del laboratorio.)

En el último informe del SISA, se comunicó que hay 3 nuevas personas que dieron positivo para coronavirus. Se trata de un hombre de 24 años, procedente de Lomas de Zamora, y residente de esa ciudad, trabajador de la pesca, que permanece asintomático realizando el aislamiento en el hotel que dispuso la empresa contratista.

La segunda persona confirmada con coronavirus, es un hombre de 26 años, residente de Mar del Plata y repatriado de Perú, con síntomas leves, que permanece en aislamiento en el hotel dispuesto por el Municipio.

La tercera persona en tratamiento por coronavirus, es un hombre de 26 años, trabajador de la salud, con síntomas leves, residente de nuestra ciudad, que permanece en aislamiento domiciliario.

Además, ingresaron 26 nuevas personas en estudio que se suman a las 19 que teníamos ayer por la noche, quedando un total de 45.

Horas más tarde, se desestimaron 29, 3 personas fueron confirmadas con coronavirus, por lo tanto son 13 las personas que permanecen en estudio, de las cuales 4 fueron diagnosticadas con neumonía, una persona con fiebre y otros síntomas respiratorios, 2 con sintomatología gripeal, 2 son trabajadores de seguridad con síndrome gripeal y 4 son trabajadores de la salud con síndrome gripeal.

De esta manera, hay 5 personas en tratamiento por Covid 19 y son 13 las que están siendo estudiadas aguardando los resultados del testeo.

Desde el 10 de marzo al 25 de junio, 1902 personas fueron estudiadas de las



cuales 1843 fueron desestimadas, 13 continúan en estudio y 47 fueron confirmadas. De las personas tratadas por Covid 19, 38 están recuperadas de la infección, 4 han fallecido y 5 personas están en tratamiento.

Walter Gastón Coyette será el entrenador de Alvarado

Walter Gastón Coyette será el entrenador del plantel superior del Club Atlético Alvarado que compite en la Primera Nacional de fútbol. El nuevo DT estará acompañado por Claudio Graf (asistente) y Emanuel Facundo Sánchez (preparador físico), quienes asumirán el 1 de julio.

Coyette de 44 años llega procedente de Unión La Calera de Chile, donde dirigió sólo cuatro partidos. Estuvo en Chacarita,

club al que llevó a la Primera División tras el ascenso conseguido en la Primera Nacional 2016-17.

En la temporada 2017-18 dirigió los últimos partidos en San Martín de San Juan, y dejó el cargo tras la sexta fecha. En el mismo campeonato 2018-19 condujo a San Martín de Tucumán, aunque no logró resultados positivos y partió antes de lo previsto. Ambos equipos terminaron descendiendo.

La otra experiencia de

Coyette como DT fue en la Selección Argentina Sub 15. Además, fue asistente técnico de Diego Cocca en Gimnasia y Esgrima La Plata y Santos Laguna (Méjico) y Huracán.

En lo que hace a su actividad como futbolista, Coyette jugó en Lanús, Leganés (España), Platense, Atlas (Méjico), Argentinos Juniors, Unión de Santa Fe, Deportivo Quito (Ecuador), Juventud Antoniana de Salta, Huracán, Quilmes y Chacarita.



Mar del Plata, Viernes 26 de Junio de 2020

HOROSCOPO

ARIAS: (21 de marzo al 20 de abril) Según pase el tiempo, todo irá mejorando y verás cómo los problemas que parecían insuperables llegan a su fin. Por lo tanto no te desesperes, tené fe.

TAURO: (21 de abril al 21 mayo) En tu vida amorosa de nuevo tu negatividad es la que te lleva a desconfiar de tu pareja verás por sus esfuerzos que todo era producto de tu mente... (cambia)

GÉMINIS: (22 de mayo al 21 de junio) Te dejarás llevar por los sentimientos y emociones, fortaleciendo así tu pareja. Es un buen momento para pasar tiempo juntos y disfrutar el uno del otro.

CÁNCER: (22 de julio al 23 de agosto) Será en este momento cuando alguien de tu círculo cercano de amigos introducirá en tu vida a una persona por la que sentirás una atracción especial.

LEO: (24 de julio al 23 de agosto) Conoceras a alguien diferente y desplegarás tu sexualidad, sensualidad e intelecto y descubrirás que el sentimiento es compartido iniciando así una relación estable.

VIRGO: (24 de agosto al 23 de septiembre) En tu vida social y familiar la actividad y energía serán los rasgos principales. Te convertirás en el punto de apoyo de todos y te sentirás bien.

LIBRA: (24 de septiembre al 23 de octubre) Pronto retomarás una relación con una persona que creías desaparecida de tu vida y crearán un nuevo vínculo muy especial.

ESCORPIO: (24 de octubre al 22 de noviembre) En caso de no tener pareja, despertará la sexualidad ya innata de los Escorpios. Disfrutarás de múltiples relaciones de carácter esporádico....

SAGITARIO: (23 de noviembre al 21 de diciembre) A nivel profesional te sientes a gusto con lo que haces y cómo lo haces y tu meta es mantenerse igual, sin ningún sobresalto.

CAPRICORNIO: (22 de diciembre al 20 de enero) Tu economía podría verse aumentada significativamente, pero eso depende de las decisiones que tomes y como las manejas.

ACUARIO: (21 de enero al 19 de febrero) No olvides cuidar tu salud. A pesar de sentirte lleno de energía y pensar que puedes sobreponerte a todo, pueden haber algunas situaciones de estrés.

PISCIS: (20 de febrero al 20 de marzo) Tu vida cariñosa es impactada con fuerza cuando el Sol conjunta a Marte. Amenas conversaciones y viajes cortos, muchos buenos momentos.

HOY EN TV

CANAL 2



07:25	HIMNO NACIONAL ARGENTINO
07:30	DOS NOTICIAS 1ª EDICION
08:30	BOULEVARD CERO
09:00	RUTA CERVECERA
09:30	ZONA 2
10:00	MOMENTOS MAGICOS
10:30	ZONA 2
11:00	MAGAZINE MUJER
11:30	DOS NOTICIAS 2ª EDICION
12:30	R. EL PASAJERO
13:00	ZONA 2
13:30	LA REVISTA
14:00	PAÍS TURÍSTICO
14:30	SEMANARIO 7600
15:00	COMPACTO
16:00	MARÍA ESPERANZA DEL MUNDO
17:00	ZOOM
17:30	ZONA 2
18:00	PAÍS TURÍSTICO
18:30	MERCADO AUTOMOTOR
19:00	DOS NOTICIAS 3ª EDICION
20:00	PAÍS TURÍSTICO
20:30	EL MUNDO DE LOS CABALLOS
21:00	RUTA CERVECERA
21:30	MERCADO AUTOMOTOR
22:00	ZONA 2
22:30	DESPDE EL GREEN
23:00	ÚLTIMA HORA
00:00	CIERRE DE TRANSMISIÓN

TELEFE



07:15	SEÑAL DE AJUSTE
07:30	IGLESIA UNIVERSAL
08:00	NICK JR
08:30	MARDEL DIRECTO
09:30	#JUNTOS PODEMOS LOGRARLO
11:00	Y TU QUIEN ERES? ESTO PASÓ...
11:30	EL PRECIO JUSTO
13:00	TELEOCHE INFORMA 1º EDICION
14:30	CORTA POR LOZANO
17:00	Y TU QUIEN ERES?
18:00	ALAS ROTAS
19:00	ELIF



20:00	TELEOCHE INFORMA 2º EDICION
22:00	JESUS
23:15	30 AÑOS JUNTOS
00:15	STAFF
00:40	CUENTOS INOLVIDABLES
01:00	UNION ASAMBLEA DE DIOS
01:05	CIERRE DE TRANSMISION APROX.

CANAL 10



09:00	NOSOTROS A LA MAÑANA
11:00	LOS ANGELES DE LA MAÑANA
13:00	TELEDIARIO
14:30	CORTE Y CONFECCIÓN
16:45	EL GRAN PREMIO DE LA COCINA
19:00	MAMUSHKA
20:00	TELEDIARIO NOCHE
21:30	Bienvenidos a BORDO
23:00	ARGENTINA, TIERRA DE AMOR Y VENGANZA
00:00	TELEDIARIO MEDIANOCHE
00:30	CIERRE DE PROGRAMACIÓN APROXIMADAMENTE

LADRON DE CELULAR

Detención vecinal

Vecinos del centro detuvieron este jueves a un joven que ingresó a un almacén, robó un teléfono celular e intentó, sin éxito, darse a la fuga.

El hecho se registró en horas de la mañana, pasadas las 9, cuando los empleados de un almacén ubicado en la calle Córdoba, casi llegando a la avenida Colón, se disponían a preparar unos pedidos previstos para entregar durante el día.

Sin embargo, la tranquilidad del arranque de la jornada laboral se vio alterada cuando al comercio ingresó un sujeto que tomó un teléfono celular que había sobre un mostrador y escapó corriendo.

Los empleados del local, un hombre y dos mujeres, salieron a perseguirlo y, con la ayuda de vecinos que se dieron cuenta de lo que estaba sucediendo, atraparon al ladrón en la esquina de Córdoba y Bolívar.

El delincuente fue retenido por los trabajadores hasta que al lugar arribaron efectivos de la Policía Local y del Escuadrón de Ciclistas de la Policía Bonarense, quienes lo esposaron y lo pusieron a disposición de la Justicia.

"Lo trataron bien, no lo golpearon. Deberían haberlo hecho", le dijo, con resignación y bronca, una testigo de lo ocurrido a El Atlántico.

En tanto, una de las empleadas del almacén se refirió a la inseguridad que se vive en la zona y, si bien aseguró que por el momento no sufrieron asaltos, contó que cada vez se dan más casos de hurtos en el comercio.

"Nos roban galletitas, horitas de queso. La situación está difícil para el trabajo y encima tenemos que lidiar con esto", concluyó con indignación la trabajadora.

CHOQUE

Un grave choque entre dos motocicletas ocurrido en el barrio San Martín causó la muerte de un hombre de 70 años y severas heridas en un joven de 27.

El siniestro se produjo en el cruce de Fortunato de la Plaza y Roque Saenz Peña donde, por causas que están siendo investigadas, dos motocicletas de baja cilindrada entraron en colisión. La violencia del impacto hizo que un hombre de 70 años y el joven de 27 salieran despedidos y cayeran pesadamente sobre el pavimento.



FARMACIAS DE TURNO

ATENA

ITUZAINGÓ 3801
TEL 473-1552

CASTRO MARIO

RODRIGUEZ PEÑA 2535
TEL 493-7823

DEL PUERTO

12 DE OCTUBRE 3499
TEL 480-0271

FALDINA

AV PEDRO LURO 7498
TEL 477-3676

FEBA S.C.S.

AV COLON 9102
TEL 487-0670

FERRERO

AV. FORT. DE LA PLAZA 6304
TEL 481-3484

LOPEZ

25 DE MAYO 2999
TEL 495-1637

MARQUEZ

AV. JARA JUAN H. 936
TEL 475-8219

MITRE

AV. COLON 2690
TEL 494-1232

PEREIRA

AV. CONSTITUCION 4370
TEL 479-0001

PIROLA

AV. JUAN B. JUSTO 6736
TEL 465-3042

STECKINGER

RODRIGUEZ PEÑA 4727
TEL 472-1994

Clasificados

ÍNDICE DE ROBOS: 01 - VENTAS Casas - Chalets Departamentos // 02 - COMPRAS Casas - Chalets Departamentos // 03 - VENTAS Oficinas - Negocios // 04 - COMPRAS Oficinas - Negocios // 05 - VENTAS Hoteles - Residencias // 06 - COMPRAS Hoteles - Residencias // 07 - VENTAS Local - Galpón Depósito // 08 - COMPRAS Local - Galpón Depósito // 09 - VENTAS Terrenos - Fracciones // 10 - COMPRAS Terrenos - Fracciones // 11 - ALQUILERES Pedidos Casas - Chalets Departamentos // 12 - ALQUILERES Ofrecidos Casas - Chalets Departamentos // 13 - ALQUILERES Pedidos Locales - Galpones - Negocios // 14 - ALQUILERES Ofrecidos Locales - Galpones - Negocios // 15 - TURISMO Ofrecidos // 16 - ALQUILERES Ofrecidos Varios // 17 - ALOJAMIENTO Pedidos // 18 - ALOJAMIENTO Ofrecidos // 19 - VENTAS Campos - Quintas Maquinaria Agrícola // 20 - COMPRAS Campos - Quintas Maquinaria Agrícola // 21 - VENTAS Varías // 22 - COMPRAS Varías // 23 - VENTAS Autos - Camiones - Cocheras // 24 - COMPRAS Autos - Camiones - Cocheras // 25 - OFICIOS VARIOS Pedidos // 26 - OFICIOS VARIOS Ofrecidos // 27 - SERVICIO DOMÉSTICO Pedidos // 28 - SERVICIO DOMÉSTICO Ofrecidos // 29 - AVISOS VARIOS // 30 - HIPOTECAS // 31 - OPERACIONES VARIAS // 32 - ENSEÑANZA // 33 - VENTAS Motos - Lanchas - Camping // 34 - COMPRAS Motos - Lanchas - Camping // 35 - EXTRAVIOS // 36 - ANIMALES Compras - Ventas // 37 - PROFESIONALES // 38 - MASAJISTAS // 39 - SERVICIOS // 40 - TAROT - PARASICOLOGIA // 41 - PERSONAS OFRECIDAS // 42 - EDICTOS JUDICIALES // 43 - AVISOS AL COMERCIO.

ALERTA SANITARIA

Avanza la pandemia

Ascienden a 1.150 los fallecidos por coronavirus y son 52.457 los contagiados en el país

Treinta y cuatro personas murieron y 2.606 fueron diagnosticadas con coronavirus en las últimas 24 horas en la Argentina, en un contexto en que la Nación, Provincia y Ciudad de Buenos Aires anunciarán hoy más restricciones con el objeto de reducir la circulación en el AMBA, el área que concentra la mayor cantidad de casos de Covid-19 en el país.

Con las 34 muertes y 2.606 casos positivos reportados, son 1.150 los fallecidos y 52.457 los contagiados desde el inicio de la pandemia, según informó hoy el Ministerio de Salud de la Nación.

Un 93% (2.424 personas) de los nuevos infectados de hoy (2.606) corresponden a la Ciudad y a la provincia de Buenos Aires.

La cartera sanitaria agregó que son 457 los internados en unidades de terapia intensiva, con un porcentaje de ocupación de camas de adultos de 48,3% en el país y del 54,1% en la Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA).

Según el reporte vespertino, murieron 16 hombres, cuatro residentes en la provincia de Buenos Aires de 75, 72, 79 y 75 años; nueve de la Ciudad de Buenos Aires de 68, 72, 89, 87, 50, 90, 67, 76 y 78; dos en la provincia de Neuquén de 62 y 70 y uno de 64 años en la provincia de Chaco.

También fallecieron 9 mujeres, cuatro en la provincia de Buenos Aires de 89, 87, 82 y 72 años y cinco en la Ciudad de Buenos Aires de 94, 90, 94, 57 y 95.

El parte matutino precisó que murieron cuatro hombres, tres residentes en la provincia de Buenos Aires de 84, 68 y 59 años; uno de 39 años, residente en la provincia de Chaco; y cuatro muje-

res, tres residentes en la provincia de Buenos Aires de 62, 77 y 88 años; y una de 42 años, residente en la Ciudad de Buenos Aires.

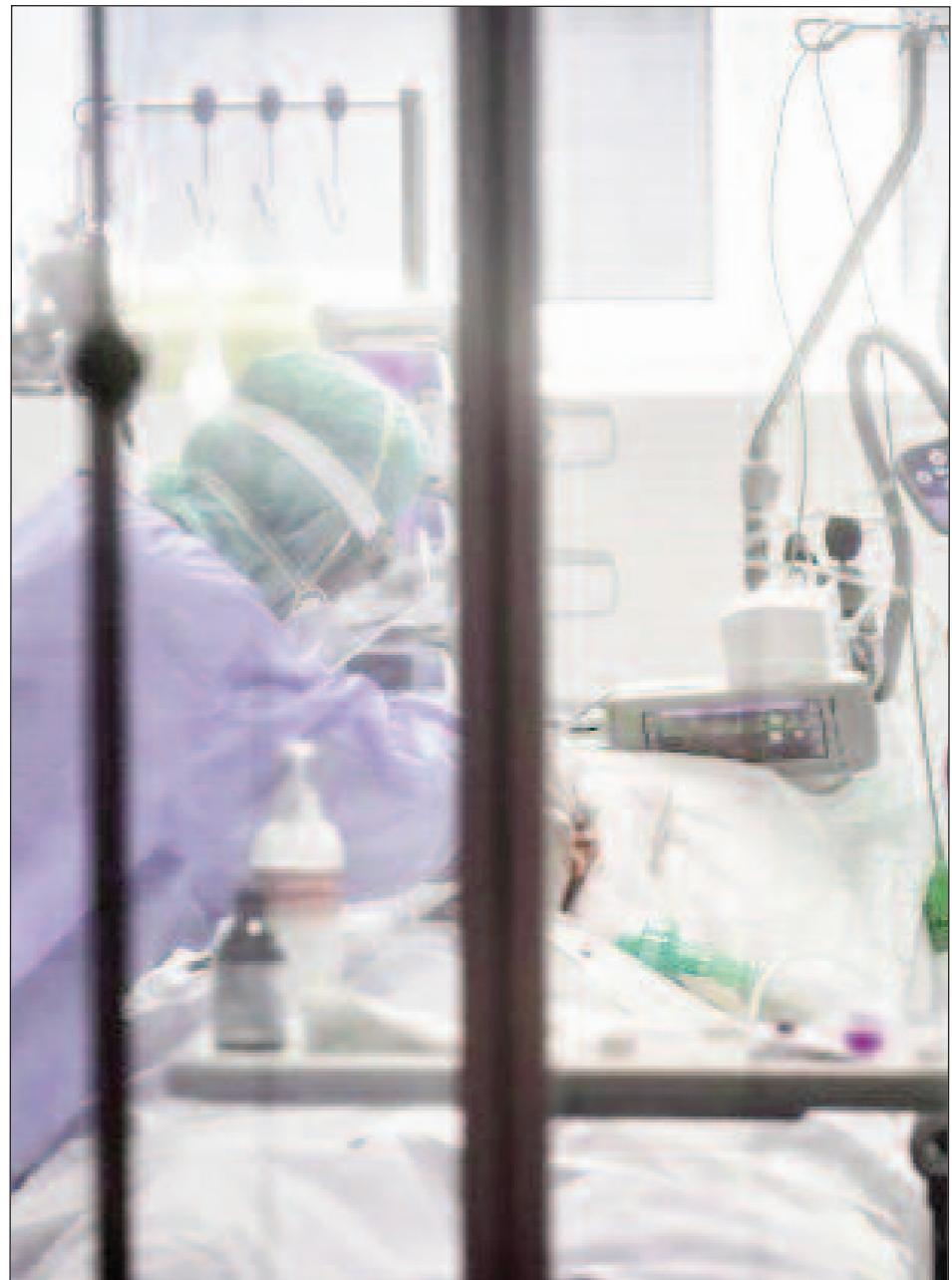
Una de las personas fallecidas, de 86 años de edad, residente en la Provincia de Buenos Aires, no registra dato de sexo.

Del total de diagnosticados, 1.061 (2%) son importados, 19.202 (36,6%) contactos estrechos de casos confirmados, 22.078 (42,1%) casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

El presidente Alberto Fernández, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, decidieron anunciar mañana la nueva fase del aislamiento social, preventivo y obligatorio, que incluirá "mayores restricciones a la movilidad que permitan una fuerte merma en la circulación", informaron fuentes oficiales.

"Tal como se viene expresando, la decisión a la que se ha arribado tiene como fundamento la evolución de la situación epidemiológica en AMBA, tanto en la multiplicación de casos como en la contagiosidad del virus", según un comunicado, el cual precisó que la decisión se tomó "al comienzo de la reunión" que los tres mandatarios mantenían esta tarde en la Residencia Presidencial de Olivos.

Previo a este encuentro, el Presidente tuvo otras reuniones en las que se analizaron las medidas de confinamiento para la extensión de la cuarentena en el AMBA, con el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero y los infectólogos que integran el Comité de Expertos Epidemiológicos junto al ministro de Salud, Ginés González García.



La Suprema Corte de Justicia suspende la feria de julio

La Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires resolvió suspender la feria judicial de invierno, en razón del estado de emergencia sanitaria y su inevitable impacto sobre el servicio de Justicia.

Así lo dispuso a través del Acuerdo N° 3979 a fin de satisfacer las necesidades del servicio y proveer de seguridad jurídica.

Los fundamentos se expresó que, en lo referente al receso invernal para la justicia de la provincia de Buenos Aires, corresponde a la Suprema Corte fijar la fecha a partir de la cual tendrá inicio la próxima feria judicial, a diferencia de lo normado respecto de la feria del mes de enero, que se

encuentra determinada por la propia Ley.

A todo esto, reseña la normativa que faculta al Tribunal a suspender los períodos de inactividad cuando razones de real urgencia o el cúmulo de tareas así lo hiciese necesario.

A todo esto, el Tribunal instruyó a la secretaría de Personal a que elabore una propuesta de licencia compensatoria, fraccionable en períodos no mayores de 5 días hábiles consecutivos, que deberá ser usufructuada dentro de los 3 años siguientes al de la finalización de la pandemia, cuidando de no generar una afectación al servicio de justicia en todo el territorio bonaerense.

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires
ACUERDO N° 003979
VISTO: Las medidas dispuestas por esta Suprema Corte de Justicia (Res. SC N° 386/20, N° 480/20 y complementarias); lo establecido en el decreto ley 795/72 -texto modificado por las leyes 11.141, 11.559 y 11.765-, y
CONSIDERANDO:
1º) Que la pandemia de COVID-19 (coronavirus), el estado de emergencia sanitaria y las consecuentes restricciones relativas al "aislamiento social, preventivo y obligatorio", entre otros aspectos, provocaron un inevitable impacto sobre el servicio
diferen;